

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7893442

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

2 días de tiempo transcurrido (19/05/2025 4:41:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.7893442

Objeto del contrato

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREATIVO EN EL BARRIO CARRETERA SECTOR RETÉN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CONDOTO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Tipo de Contrato

Obra

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

9 Meses

Fecha de inicio de contrato

21 horas de tiempo transcurrido (21/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

16/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No \*

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No \*

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No \*

Reversión

☐Sí☒No \*

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

EDUP

COLOMBIA, Condoto

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

COLOMBIA, Cértegui

Número de documento 9011854947

Cuenta bancaria del proveedor

| Proveedor             | Nombre del banco | Tipo de cuenta | Número de cuenta |
|-----------------------|------------------|----------------|------------------|
| CONSTRUSUMI MAR S.A.S | BANCOLOMBIA      | Corriente      | 53600000064      |

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: MAR S.A.S

Fecha de aprobación: 19/05/2025 6:36:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado yeferson MORENO por: MATURANA

Fecha de aprobación: 20/05/2025 9:26:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1\\_PCCNTR\\_7893442\\_Firmado](#)  
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

| Documentos Tipo | No | Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020 |
|-----------------|----|-----------------------------------------------------------------------------|
|-----------------|----|-----------------------------------------------------------------------------|

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Sí☐No  
Garantías por



|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| Saldo de compromisos CDP | 2.214.282.466 COP |
| Saldo de compromisos AVF | 0 COP             |
| Saldo total comprometido | 2.214.282.466 COP |
| Última consulta a SIIF   |                   |
| Fecha de consulta SIIF   | -                 |